



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

C. DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
COMITÉ DE LEGISLACIÓN	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05-03-21	Ms. 1106
Número: 59	Folios: 3
Expte. N°	
Clase:	
Asunto:	leg 3420

Ushuaia, 5 de marzo de 2021

NOTA N°6/2021

LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto Decreto que se adjunta a la presente
Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto de decreto tiene como finalidad aminorar las dificultades atravesadas por las personas con discapacidad auditiva que utilizan audífonos y/o implantes cocleares. Para ello, se insta a la colocación y empleo del sistema de “aros magnéticos”, que facilitan la recepción de todo tipo de información sonora y del habla.

Funcionan generando un campo magnético originado por una fuente de audiofrecuencia como micrófonos, equipo de audio, tv, etc. El audífono amplifica y transforma el sonido para permitir una mejor recepción. Estos dispositivos electrónicos reciben las ondas a través de un micrófono o una tele bobina, para convertirlas en señales eléctricas. Luego el amplificador aumenta el volumen de las señales, que se convierten en sonido a través de un altavoz, para llegar al oído, permitiendo que las personas perciban la voz emitida por un micrófono, sin interferencias.

Por otra parte, las personas deben saber que el sistema está instalado y en funcionamiento para poder configurar su audífono y oír con claridad directamente desde su equipo. Para esto, es necesaria la colocación de carteles informativos a la entrada de los espacios que estén equipados con estos sistemas.

Es por ello, que solicitamos que en la sala de comisiones y sesiones del nuevo edificio del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia se instruya a la instalación de estos dispositivos, con el fin de brindar una mejor recepción del sonido a aquellas personas que utilicen audífonos y/o implantes cocleares.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

Proyecto de Decreto

ARTÍCULO 1°. - Establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema de Aro Magnético dentro de la sala de sesiones y de la sala de comisiones del nuevo edificio del Concejo Deliberante ubicado en Parcela 9A, Macizo 06, de la Sección A del ejido de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°. - Las mismas deberán contar con la señalización de que poseen el Sistema de Aro Magnético instalado.

ARTÍCULO 3°. - De forma.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia